




Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 061 - 23

## ACTA DE VISITA DE OBRA

En Durango, Dgo., a **19 de diciembre de 2023**, siendo las **11:00** horas; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de **Rehabilitación de Área de Esparcimiento en el Fracc. Nuevo Durango II, Fracc. Nuevo Durango II.**

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

| EMPRESA   | Nombre del representante de la empresa en la visita  |
|---|--|
| 1.- A & G Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V. | César Gallegos        |
| 2.- Ing. Luis Martín Contreras Grijalba             | Daniela Rosendo      |
| 3. Grupo Denso del Guadiana, S. A. P. I. de C. V.   | Osorio de la Torre  |

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la **Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nº HAYTO - DGO - DMOP - 061 - 23**, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Se le ratificó a los representantes de las empresas participantes que, para solicitar aclaraciones en dicho acto, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán personalmente en la junta de aclaraciones (Artículo 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 061 - 23

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 11:30gm horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

**FIRMA DE ASISTENTES**



**C. Arq. José Gil Peyro Arenas**  
Supervisor de la D. M. O. P.

**POR LOS LICITANTES:**

EMPRESA

FIRMA

1.- A & G Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V.



**DIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE OBRAS PÚBLICAS**



**Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 061 - 23**

Gobierno Municipal

**2.- Ing. Luis Martín Contreras Grijalba**

**3.- Grupo Denso del Guadiana, S. A. P. I. de C. V.**

